Agencia Nacional Inmobiliaria
Virgilio Barco

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2026

Doctora:
MARCELA TERESA TORRES HARKER
Secretaria General
Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas – ANIM
Ciudad

Asunto: Informe de verificación de requisitos Técnicos, jurídicos y financieros **Proceso:** ANIM-SMC-005-2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, de manera respetuosa, me permito adjuntar los informes de evaluación técnica, jurídica y financiera del proceso ANIM-SMC-005-2026, cuyo objeto es: *"Suministro de la dotación de calzado y vestido de labor fundamentada en la ley 70 de 1988, a los servidores de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, que les asiste este derecho."* realizadas por el comité evaluador designado mediante memorando Numero ANIM—2026-IE-0000527 del 28 de abril de 2026; informes a los que no presentaron observaciones dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso (4 de mayo de 2026).

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, la aceptación de la oferta presentada por el oferente **DGERARD MG SAS, con Nit.900.475.452-9.**

Atentamente,

DANIEL FELIPE BARRAGAN ROJAS
Abogado Contratista - Secretaría General
Miembro Comité Verificador y Evaluador
Componente Jurídico

GENNY JOHANA SOLANO AYALA
Profesional Gestor
Miembro Comité Verificador y
Evaluador Componente Técnico

FAJARDO CORREDOR ANA MILENA
Firmado digitalmente por FAJARDO CORREDOR ANA MILENA

ANA MILENA FAJARDO CORREDOR
Asesora Experta
Miembro Comité Verificador y Evaluador
Componente Financiero

Elaboro: Lyda Niyireth Osma Pirazan – Abogada Contratista - Secretaría General.

Revisó: Lesly Soraida Silva Olaya- Asesor experto – Secretaria General.

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.

EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES		
PROPONENTE:	**DGERARD MG S.AS**	
ANIM-SMC-005-2026		
OBJETO: Suministro de la dotación de calzado y vestido de labor fundamentada en la ley 70 de 1988, a los servidores de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, que les asiste este derecho.		
5.4.1. CAPACIDAD JURÍDICA		
Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en la Invitación Pública: A. Individualmente como: a) persona natural nacional o extranjera, b) persona jurídica nacional o extranjera. B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley. D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad consultará los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	**CUMPLE**
OBSERVACIÓN	El proponente corresponde a una persona juridica nacional con la siguiente información: **Razón social:** D GERARD M G S A S **Nit:** 900.475.452-9, Regimen Comun **Matrícula No.** 2156148 **REPRESENTANTE LEGAL:** LEON GASPAR JONATHAN **C.C.** 1.013.632.399 **ACTIVIDAD CÓDIGO CIIU:** 4771 4642 4643 1014 Se procede a realizar la respectiva consulta en las bases de dato a fin de verificar los antecedentes tanto del representante legal como de la sociedad
5.4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		

El proponente deberá presentar en su propuesta la Carta de Presentación siguiendo el modelo que se encuentra en el FORMATO 1, suscrita por el representante legal o por la persona que se encuentre autorizada para comprometer a la sociedad, o por el representante legal del proponente plural, o por la persona natural que presente la propuesta, según el caso. Así mismo, el proponente declarará que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y que por tanto, no se encuentra impedido para contratar con la Agencia. En caso que la propuesta sea presentada por un proponente plural, la Carta deberá ser presentada y suscrita por la persona que lo represente. Cuando el proponente incluya manifestaciones o condicionamientos dentro de la carta de presentación o en cualquier parte de la propuesta que sean contrarias al objeto, alcance, obligaciones o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a adquirir con el proceso de selección, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE, sin perjuicio del derecho a subsanar el requisito dentro del término que prevé la ley y la presente Invitación Pública, sin perjuicio de que la Entidad se reserva el derecho de solicitar aclaraciones adicionales de los aspectos que considere pertinentes.	**CUMPLE**
OBSERVACIÓN	
5.4.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	
Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe acreditar que el objeto social o actividad económica del proponente o de cada uno de sus miembros, incluye actividades similares al del objeto del presente proceso. Para la verificación de los anteriores requisitos, el proponente deberá presentar en su propuesta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. El proponente persona jurídica deberá acreditar en dicho certificado una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (art. 6o Ley 80 de 1993). (...)	**CUMPLE**
OBSERVACIÓN	
5.4.1.3. COMPROMISO DE ÉTICA.	
En el evento de conocerse casos de corrupción relacionados con el presente proceso, cualquier ciudadano podrá reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República o a las entidades de control. El proponente apoya la acción del Estado Colombiano y de LA ANIM para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto debe asumir explícitamente los siguientes compromisos, que se entienden aceptados con la suscripción de la Carta de Presentación de la Propuesta, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así: (...)	**CUMPLE**
OBSERVACIÓN	El proponente aporta carta de presentación de propuesta
5.4.1.4. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.	

El proponente deberá presentar en su propuesta certificado o documento mediante el cual se autorice al representante legal o la persona designada para presentar propuesta, cuando los mismos se encuentren limitados en razón a la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en el presente proceso de selección. (cuando aplique).	**N/A**
OBSERVACIÓN	No se requiere Autorización en atencion a lo indicado en las factudes del representante legal indicadas en el certificado de existencia y representación legal, donde se indica: "*La sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.*"
5.4.1.5. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE SI SE TRATA DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	
En caso de consorcios o uniones temporales, deberá anexarse a la propuesta el documento de constitución suscrito por sus miembros, quienes responderán en los términos señalados en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, en el cual deberán señalar lo siguiente (...)	**N/A**
OBSERVACIÓN	el proponente se presenta de manera individualmente como persona juridica y no como un consorcio o union temporal
5.4.1.6. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	
El proponente debe allegar fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y/o apoderado y/o de la persona quien presenta la propuesta.	**CUMPLE**
OBSERVACIÓN	
5.4.1.7. ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	
El proponente debe adjuntar con su propuesta certificación donde acredite que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. Dicha acreditación deberá ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo según corresponda o Persona Natural. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentarlo en forma independiente. El proponente Persona Natural deberá acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social paga En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentarlo en forma independiente.	**CUMPLE**

5.4.1.7.1. PERSONAJURIDICA El Proponente persona jurídica debe presentar el "Formato 3. Pagos de seguridad social y aportes legales" suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el "Formato 3. Pagos de seguridad social y aportes legales". Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	**CUMPLE**
OBSERVACIÓN	Se aporta CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRA suscrito por ONATHAN LEON GASPAR, representante legal de la sociedad
5.4.1.8. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	
El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán presentar el Registro Único Tributario RUT- expedido por la DIAN.	**CUMPLE**
OBSERVACIÓN	
5.4.1.9. CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	
El proponente, persona natural o el representante legal del proponente persona jurídica o representante legal del consorcio o unión temporal, así como cada integrante de la estructura plural deberá aportar el certificado que acredite su condición de deudor o no alimentario moroso - Certificado REDAM con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Para consultar y descargar gratuitamente el certificado que acredita su condición de deudor o no alimentario moroso, deberá ingresar a la Carpeta Ciudadana Digital a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion Toda la información necesaria para efectos del registro, consulta y descarga del certificado, podrá ser consultada a través de la página web https://www.redam.gov.co De igual forma, con el diligenciamiento y aporte de la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento NO ESTAR INCURSO EN OBLIGACIONES DE CARÁCTER ALIMENTARIO, en virtud de la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022	**CUMPLE**
OBSERVACIÓN	Se apotar certificado REDAM de JONATHAN LEON GASPAR representante legal de la sociedad y se aporta CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
5.4.1.10. ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	

Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro (ESAL) el oferente debe allegar el certificado de vigencia y estado de esta emanado de la autoridad competente que ejerza control.	**N/A**
OBSERVACIÓN	El proponente corresponde a una persona juridica comercial tipo S.A.S
5.4.1.11. CERTIFICACIÓN BANCARIA	
El proponente debe allegar el Certificado de cuenta bancaria, debidamente expedida por una Entidad Financiera.	**CUMPLE**
OBSERVACIÓN	Se aporta certificado bancario de cuenta de ahorros Banco Caja Social
5.4.1.12. CONSULTA DE ANTECEDENTES	
La Agencia consultará ante la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios, ante la Contraloría General de la República que el proponente no esté reportado en el Boletín de Responsables Fiscales y ante la Policía Nacional que el proponente o su representante legal no presente antecedentes judiciales. Si el proponente o su representante legal presentan antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	**CUMPLE**
OBSERVACIÓN	Se realiza la respectiva cosulta en los respectivas plataformas a fin de validar los antecedentes tanto de la sociedad como de su representante legal, las cuales se adjunta a la presente evaluación

CONCEPTO EVALUACIÓN

La oferta presentada por el proponente **D GERARD M G S A S**, CUMPLE con los REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES de la invitación del proceso de ANIM-SMC-005-2026 y puede verificarse de conformidad con el Anexo adjunto a esta evaluación.



DANIEL FELIPE BARRAGAN ROJAS
Abogado Contratista - Secretaría General

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295089341

PIB
12:33:49

Bogotá DC, 29 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONATHAN LEON GASPAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1013632399:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de abril de 2026, a las 12:30:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1013632399
Código de Verificación	101363239926042912 3011

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:38:15 PM horas del 29/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1013632399**
Apellidos y Nombres: **LEON GASPAR JONATHAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/04/2026 12:39:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1013632399** y Nombre: **JONATHAN LEON GASPAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139193704** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295089418

PIB
12:35:11

Bogotá DC, 29 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona D GERARD M G S A S identificado(a) con NIT número 9004754529:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de abril de 2026, a las 12:32:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004754529
Código de Verificación	900475452926042912 3217

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/04/2026 12:40:41 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900475452**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139193819** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

Agencia Nacional
Inmobiliaria Virgilio Barco

Bogotá D.C., 30 de abril de 2026

Señora
MARCELA TERESA TORRES HARKER
Secretaria General
Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas – ANIM
Ciudad

Asunto: Informe de Evaluación Económica y Técnica – Proceso de Mínima Cuantía No. ANIM-SMC-005-2026

Cordial saludo,

De manera atenta me permito presentar el informe de evaluación económica y técnica del proceso de Mínima Cuantía No. ANIM-SMC-005-2026, cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR FUNDAMENTADA EN LA LEY 70 DE 1988, A LOS SERVIDORES DE LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS, QUE LES ASISTE ESTE DERECHO"*, en el cual se incluye la verificación de los requisitos de carácter económico y técnico de la propuesta presentada con la menor oferta económica, conforme al procedimiento establecido para la modalidad de mínima cuantía y de acuerdo con los requisitos señalados en la Invitación Pública.

De acuerdo con la evaluación económica inicial, el proponente DGERARD MG S.A.S presentó la oferta de menor valor, razón por la cual se procede a presentar la evaluación de su propuesta, en cumplimiento del procedimiento de selección previsto para esta modalidad contractual.

La verificación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para tal efecto por la ANIM, quienes efectuaron la revisión y evaluación aplicando los requisitos habilitantes y criterios establecidos en la Invitación, con el fin de determinar el

cumplimiento de las condiciones exigidas para continuar con el proceso de selección objetiva.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se informa que, una vez realizado el procedimiento de verificación y selección, se utilizó el método de comparación relativa, tal como lo indica la guía de Colombia compra eficiente, para el manejo de ofertas artificialmente bajas, se presentaron 2 ofertas de las cuales se revisó la de menor valor en la oferta, con respecto al valor mínimo aceptable.

OFERENTE	OFERTA TOTAL	OFERTA UNITARIA	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO UNITARIO
DGERARD MG S.A.S	$ 2.670.000	$ 445.000	$ 4.100.000	$ 683.333
VALENTINA ARIZA CRUZ	$ 3.678.000	$ 613.000		

Resumen del análisis del precio artificialmente bajo, de la oferta más baja:

PROPONENTE		OFERTA PROPONENTE	VALOR PRESUPUESTO	LIMITE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO (20% OFERTA)	DIFERENCIA
DGERARD MG S.A.S	**TOTAL**	$ 2.670.000	4.100.000	$ 3.280.000	-$ 610.000
	UNITARIO	$ 445.000	683.333	$ 546.666	-$ 101.666

Las dos ofertas cumplen con la oferta y el valor, DGERARD MG S.A.S present una oferta por debajo del valor mínimo aceptable, y justifico de forma suficiente el precio artificialmente bajo, de esta manera el oferente que cumple con el menor valor, desde la evaluación económica.

EVALUACIÓN TÉCNICA

5.4.2 CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El proponente debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas exigidas de conformidad con lo dispuesto en el presente documento, donde tendrá que presentar su oferta acorde con las características técnicas descritas en el numeral 3 de la presente invitación -CONDICIONES TÉCNICAS.

5.4.3 REQUISITOS DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente debe aportar la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a la de máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del proceso de selección cuyo objeto haya sido o se encuentre relacionado con el suministro de la dotación de calzado y vestido de labor fundamentada en la ley 70 de 1988. No se aceptan contratos en ejecución, o auto certificaciones.

El límite de dos (02) contratos obedece a que la entidad considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experticia requerida en el desarrollo de las actividades objeto de la contratación pretendida.

El proponente debe anexar a la oferta la certificación de experiencia acreditada correspondiente, cuyo objeto y/o ejecución del contrato aportado cumpla con los requisitos antes mencionados.

Si para la acreditación de la experiencia requerida, se evidencia que con los contratos aportados se adquirieron otros bienes o servicio diferentes a los requeridos en la experiencia de la presente invitación, en la evaluación solo se tomará el valor correspondiente de los bienes o servicios solicitados en este proceso, y para tal efecto, las certificaciones de experiencia deberán detallar los valores de los bienes y servicios solicitados para el presente proceso.

La certificación aportada (ya sea por contratos suscritos con entidades estatales, o contratos suscritos entre particulares), deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante con dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación.
- Nombre o razón social del contratista y NIT.
- Objeto del contrato. Deberá permitir verificar el cumplimiento del objeto requerido para cada certificación.
- Fecha de iniciación del contrato Fecha de terminación del contrato.
- Valor del Contrato, incluido adiciones si las hubo y el valor de IVA (en caso de que se aplique).
- La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla, y debe ser expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato.
- En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. o en su defecto debe adjuntar copia del acuerdo de constitución del consorcio o unión temporal.

Para efectos de la acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos.

Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores NO SERÁN tenidos en cuenta para la evaluación.

ÍTEM	PROPONENTE	5.4.2 CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	5.4.3 REQUISITOS DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	DGERARD MG S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	MENOR PRECIO

CONCLUSIÓN

Atendiendo el análisis efectuado a las actuaciones surtidas dentro del proceso de selección, el Comité Evaluador y Verificador informa lo siguiente:

El proponente **DGERARD MG S.A.S** cumple con las condiciones establecidas en los términos de la invitación para participar en el *PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 005-2026* en los siguientes puntos: 5.4.2 **CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**, y el punto 5.4.3 **REQUISITOS DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** y presenta la menor oferta.

En virtud de lo anterior, el comité evaluador, recomienda adjudicar el proceso Mínima Cuantía No. ANIM-SMC-005-2026, cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR FUNDAMENTADA EN LA LEY 70 DE 1988, A LOS SERVIDORES DE LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS, QUE LES ASISTE ESTE DERECHO"* al proponente **DGERARD MG S.A.S**, por haber presentado la MENOR OFERTA y cumplir con las condiciones establecidas en los términos de la invitación.

FAJARDO CORREDOR ANA MILENA
Firmado digitalmente por FAJARDO CORREDOR ANA MILENA

ANA MILENA FAJARDO CORREDOR
Asesora Experta
Miembro Comité Verificador y Evaluador
Componente Financiero

GENNY JOHANA SOLANO AYALA
Firmado digitalmente por GENNY JOHANA SOLANO AYALA

GENNY JOHANA SOLANO AYALA
Profesional Gestor
Miembro Comité Verificador y Evaluador
Componente Técnico

Atrás | Responder | Responder a todos | Imprimir

Detalles del mensaje

Referencia interna: ANIM-SMC-005-2026

Descripción del proceso Suministro de calzado y ropa de trabajo.

De: DGERARD MG SAS

Usuario: JONATÁN LEÓN

Fecha: Tiempo transcurrido: 2 horas *(30/04/2026 9:23:13 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9366029

Tipo de mensaje: General

Sujeto: justificación del precio

Archivos adjuntos

Documento	Nombre del documento	
JUSTIFICACIÓN DE LOS PRECIOS BAJOS.pdf	JUSTIFICACIÓN DE LOS PRECIOS BAJOS.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todo

Texto del mensaje

Saludos cordiales,

Por medio de esto, me permito adjuntar el documento de justificación de precios correspondiente al proceso, para que sea revisado y validado por la entidad.

Me mantengo atento a cualquier observación o requisito adicional.

ATENCIÓN,

JONATÁN LEÓN GASPAR

JUSTIFICACIÓN PRECIOS BAJOS

BOGOTÁ DC, 28 DE ABRIL DE 2026

Señores:
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS
BOGOTÁ D.C.

REF.: INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. ANIM-SMC-005-2026, CUYO OBJETO "Suministro de la dotación de calzado y vestido de labor fundamentada en la ley 70 de 1988, a los servidores de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, que les asiste este derecho".

Yo JONATHAN LEON GASPAR, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1013632399, emitida en BOGOTÁ D.C, en mi calidad de Representante Legal de la DGERARD MG S.A.S, NIT. 900475452-9 domiciliada en la ciudad de BOGOTÁ D.C, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la estructura de costos de mi oferta para los ítems requeridos cumple con la estructura definida por el **AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS**, lo cual garantizo que de ser seleccionado como proveedor resultado del proceso de invitación pública de mínima cuantía No. **ANIM-SMC-005-2026,** no habrá desequilibrio económico para ninguno de los ítems que la entidad que me ha requerido por las siguientes razones:

1. DGERARD MG SAS es fabricante directo de las prendas de vestir y el calzado ofertado.
2. Tenemos locales propios donde se comercializa las prendas de vestir y el calzado, por lo tanto, no cancelamos arrendamientos.
3. Somos grandes productores del vestuario y el calzado que comercializamos por lo que compramos las materias primas e insumos de grandes volúmenes y pagamos de contado, lo que nos permite obtener descuentos financieros, tanto en las materias primas fundamentales como en los insumos.
4. Tenemos pactado con nuestros trabajadores, el pago de la obra de mano por proceso operacional, lo que motiva en beneficio para ellos porque obtienen excelentes ingresos quincenales, y para DGERARD MG SAS, ya que este método remunerativo agiliza los procesos de confección, lo que se traduce en mayor volumen de prendas producidas mensualmente, otorgándonos puntualidad y cumplimiento en los diversos contratos que ejecutamos.
5. Tratándose por ventas por mayor, todos los beneficios económicos de nuestro sistema

productivo nos permiten ofertar precios altamente competitivos, sin riesgo de afectación de la calidad de las prendas contratadas.

6. Nuestra fábrica de confecciones se encuentra ubicada en la carrera 19 N. 14 A 30 sur barrio Restrepo de la ciudad de Bogotá, pisos 3° 4.
7. El edificio donde funciona como plata física de la fábrica de confecciones, también es propiedad de DGERARD MG SAS, por lo que no se paga arrendamientos.
8. DGERARD MG SAS es una empresa fabricante y comercializadora de prendas de vestir y calzado, con trayectoria comercial desde el año 2007.
9. Cabe señalar, que de acuerdo con la oferta ofrecida la compañía obtendrá utilidad y se precisa el impuesto IVA.
10. Tenemos alianza para la dotación de dama donde no se afecta los aspectos técnicos debido que son fabricantes y se garantiza la calidad de los productos.

Por lo anterior y dado lo argumentado en el presente documento, se den por sustentados mis precios ofertados y garantizo que en ningún momento la entidad correrá el riesgo de incumplimiento del contrato. Así mismo nuestro compromiso es entregar la calidad contratada en el tiempo proyectado para su ejecución. se presenta la tabla de costos con el fin de que la entidad pueda verificar que los precios ofertados son consistentes, razonables y acordes con las condiciones del mercado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO DEL BIEN (INSUMOS, EQUIPOS, PERSONAL)	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	TOTAL	IVA 19%	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	Chaqueta acolchada para caballero.	1	$ 94.117,65	$ 12.100,84	$ 1.344,54	$ 26.890,76	$ 134.453,78	$ 25.546,22	$ 160.000,00
2	Pantalón elegante en dril para caballero	1	$ 58.823,53	$ 7.563,03	$ 840,34	$ 16.806,72	$ 84.033,61	$ 15.966,39	$ 100.000,00
3	Camiseta tipo polo en algodón para caballero.	1	$ 47.058,82	$ 6.050,42	$ 672,27	$ 13.445,38	$ 67.226,89	$ 12.773,11	$ 80.000,00
4	Zapato deportivo para caballero.	1	$ 61.764,71	$ 7.941,18	$ 882,35	$ 17.647,06	$ 88.235,29	$ 16.764,71	$ 105.000,00
								TOTAL OFERTA	$ 445.000,00

Atentamente,

Nombre del Proponente: DGERARD MG S.A.S
Nombre del Representante legal Jonathan Leon Gaspar
C. C. No.: 1013632399 de Bogotá D.C
Correo electrónico: Vestidosdgerard@gmail.com
Teléfono: 601479988-3192564001



REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Jonathan León Gaspar, Cedula: 1013632399

VESTIDOS dgerard MG S.A.S. MODA Y PRESTIGIO

JUSTIFICACIÓN PRECIOS BAJOS

BOGOTÁ D.C, 07 DE ABRIL DE 2025.

Señores:
COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – CRA
BOGOTÁ D.C.

REF.: INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. 05 DE 2025, CUYO OBJETO "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CALZADO Y/O VESTUARIO LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – CRA, CORRESPONDIENTE A LA DOTACIÓN DEL AÑO 2025, A TRAVÉS DE BONOS REDIMIBLES CANJEABLES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS."

Yo JONATHAN LEON GASPAR, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1013632399, emitida en BOGOTÁ D.C, en mi calidad de Representante Legal de la DGERARD MG S.A.S, NIT. 900475452-9 domiciliada en la ciudad de BOGOTÁ D.C, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la estructura de costos de mi oferta para los ítems requeridos cumple con la estructura definida por el **COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – CRA**, lo cual garantizo que de ser seleccionado como proveedor resultado del proceso de invitación pública de mínima cuantía No. **05 DE 2025**, no habrá desequilibrio económico para ninguno de los ítems que la entidad que me ha requerido por las siguientes razones:

1. DGERARD MG SAS es fabricante directo de las prendas de vestir y el calzado ofertado.
2. Tenemos locales propios donde se comercializa las prendas de vestir y el calzado, por lo tanto, no cancelamos arrendamientos.
3. Somos grandes productores del vestuario y el calzado que comercializamos por lo que compramos las materias primas e insumos de grandes volúmenes y pagamos de contado, lo que nos permite obtener descuentos financieros, tanto en las materias primas fundamentales como en los insumos.
4. Tenemos pactado con nuestros trabajadores, el pago de la obra de mano por proceso operacional, lo que motiva en beneficio para ellos porque obtienen excelentes ingresos quincenales, y para DGERARD MG SAS, ya que este método remunerativo agiliza los procesos de confección, lo que se traduce en mayor volumen de prendas producidas mensualmente, otorgándonos puntualidad y cumplimiento en los diversos contratos que ejecutamos.
5. Tratándose por ventas por mayor, todos los beneficios económicos de nuestro sistema

productivo nos permiten ofertar precios altamente competitivos, sin riesgo de afectación de la calidad de las prendas contratadas.

6. Nuestra fábrica de confecciones se encuentra ubicada en la carrera 19 N. 14 A 30 sur barrio Restrepo de la ciudad de Bogotá, pisos 3° 4.
7. El edificio donde funciona como plata física de la fábrica de confecciones, también es propiedad de DGERARD MG SAS, por lo que no se paga arrendamientos.
8. DGERARD MG SAS es una empresa fabricante y comercializadora de prendas de vestir y calzado, con trayectoria comercial desde el año 2007.
9. Cabe señalar, que de acuerdo con la oferta ofrecida la compañía obtendrá utilidad y se precisa el impuesto IVA.
10. Tenemos alianza para la dotación de dama donde no se afecta los aspectos técnicos debido que son fabricantes y se garantiza la calidad de los productos.

Por lo anterior y dado lo argumentado en el presente documento, se den por sustentados mis precios ofertados y garantizo que en ningún momento la entidad correrá el riesgo de incumplimiento del contrato. Así mismo nuestro compromiso es entregar la calidad contratada en el tiempo proyectado para su ejecución.

Atentamente,

Nombre del Proponente: DGERARD MG S.A.S
Nombre del Representante legal Jonathan Leon Gaspar
C. C. No.: 1013632399 de Bogotá D.C
Correo electrónico: Vestidosdgerard@gmail.com
Teléfono: 601479988-3192564001

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Jonathan León Gaspar, Cedula: 1013632399

Atrás | Responder | Responder a todos | Imprimir

Detalles del mensaje

Referencia interna: ANIM-SMC-005-2026

Descripción del proceso Suministro de calzado y ropa de trabajo.

De: DGERARD MG SAS

Usuario: JONATÁN LEÓN

Fecha: 28 minutos de tiempo transcurrido *(30/04/2026 11:11:02 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9366831

Tipo de mensaje: General

Sujeto: RECURSO

Archivos adjuntos

Documento	Nombre del documento	
JUSTIFICACIÓN DE LOS PRECIOS BAJOS (1).pdf	JUSTIFICACIÓN DE LOS PRECIOS BAJOS (1).pdf	Detalle
ConstanciaEM.pdf	ConstanciaEM.pdf	Detalle
Ministerio de Trabajo SGSST 2024 DGERARD.pdf	Ministerio de Trabajo SGSST 2024 DGERARD.pdf	Detalle
SGSST DGERARD 23-04.pdf	SGSST DGERARD 23-04.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta Exportar todo

Texto del mensaje

SALUDOS CORDIALES. ADJUNTO LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

ATÁCAME,

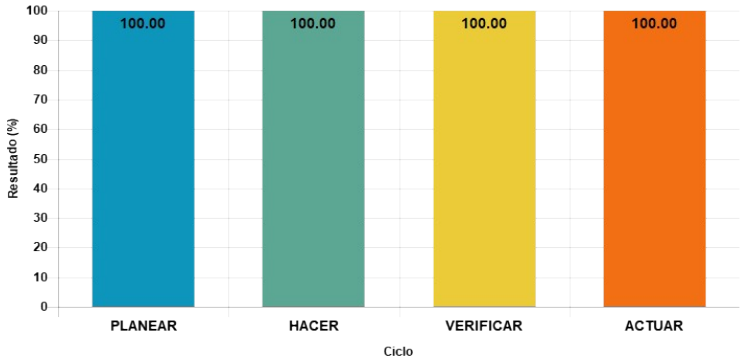
JONATHAN LEÓN G

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **D Gerard M G Sas** ,identificada con **NI 900475452** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **20/01/2025** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2024** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

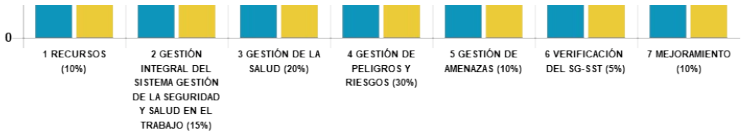
Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**100,00%**	**100,00%**

Resultados Evaluación por Estándar





ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	**100,00%**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **23 Abril 2026**

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 791801 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	D GERARD MG SAS		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	900475452
Nombre Representante Legal :	GERARDO LEON CONTRERAS		
Responsable SG-SST :	Amanda Carolina Ramirez Cardenas	Correo SG-SST :	sstarquitecturaactiva@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Teléfonico fijo :	6014799888
Correo Electrónico :	vestidosdgerard@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	5

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1461002	**Riesgo I**	**COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA, INCLUYE AGENTES DEDICADOS A LA VENTA DE: MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS, BEBIDAS Y TABACO; PRODUCTOS SEMIACABADOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, PIELES, CASAS DE SUBASTA AL POR MAYOR Y COMISIONISTAS Y OTROS MAYORISTAS QUE COMERCIAN EN NOMBRE Y POR CUENTA DE TERCEROS; ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS QUE PONEN EN CONTACTO A VENDEDORES Y COMPRADORES Y REALIZAN TRANSACCIONES COMERCIALES EN NOMBRE DE UN ORDENANTE (COMPRADOR), INCLUIDAS LAS REALIZADAS POR INTERNET.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	No aplica	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No aplica	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 3/18/2025 10:42 AM
Fecha de Diligenciamiento : 3/18/2025

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 791801 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	D GERARD MG SAS		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	900475452
Nombre Representante Legal :	GERARDO LEON CONTRERAS		
Responsable SG-SST :	Amanda Carolina Ramirez Cardenas	Correo SG-SST :	sstarquitecturaactiva@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Teléfonico fijo :	6014799888
Correo Electrónico :	vestidosdgerard@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	5

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1461002	**Riesgo I**	**COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA, INCLUYE AGENTES DEDICADOS A LA VENTA DE: MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS, BEBIDAS Y TABACO; PRODUCTOS SEMIACABADOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, PIELES, CASAS DE SUBASTA AL POR MAYOR Y COMISIONISTAS Y OTROS MAYORISTAS QUE COMERCIAN EN NOMBRE Y POR CUENTA DE TERCEROS; ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS QUE PONEN EN CONTACTO A VENDEDORES Y COMPRADORES Y REALIZAN TRANSACCIONES COMERCIALES EN NOMBRE DE UN ORDENANTE (COMPRADOR), INCLUIDAS LAS REALIZADAS POR INTERNET.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	No aplica	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No aplica	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

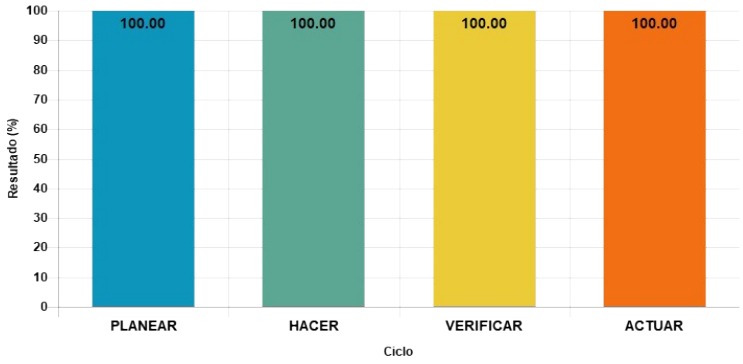
Fecha y hora de generación del Reporte 3/18/2025 10:42 AM
Fecha de Diligenciamiento : 3/18/2025

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **D Gerard M G Sas** ,identificada con **NI 900475452** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **17/04/2026** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2025** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

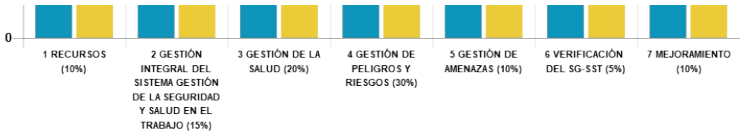
Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**100,00%**	**100,00%**

Resultados Evaluación por Estándar





ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	**100,00%**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **17 abril 2026**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva